

**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2026/2027**

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Fuencarral-el Pardo (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:

	PUNTOS
1 Si un progenitor/tutor a cargo es menor de edad o ambos son menores de edad.	1
2 Por enfermedad grave y crónica de un miembro de la familia (que conviva en el domicilio de la unidad familiar), que dificulte los cuidados del menor, reconocidos en función de la Ley de Dependencia o con informes médicos que así lo justifiquen, no valorados en otros apartados .	1
3 Familias en proceso de intervención social.	1
4 Por fallecimiento de alguno de los progenitores.	1
5 Por hermano admitido con necesidades específicas de apoyo educativo.	1

No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado a) hasta 2 pts.

b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:

	PUNTOS
1 Por hermanos/as e hijos/as de antiguos alumnos/as del centro o centros adscritos de primaria. (Sólo en E.I. Belén, E.I. Palmas Palmitas, E.I. Sol Solito, E.I. Virgen de Begoña, E.I. San Víctor, E.I. Conde de Elda)	1
2 Por solicitar el centro en primera opción (Sólo en CEIP José Bergamín, Colegio San San Rafael Arcángel, CEIP Lorenzo Luzuriaga, CEIP Jorge Guillén, CEIP Bravo Murillo)	1
3 Hijos de trabajadores y /o que posean informe especializado de la Asociación Entender y Hablar , de la Fundación Dales la Palabra y de aquellas empresas colaboradoras con el Proyecto de dicha fundación y a los hijos de la Asociación antiguos alumnos (Sólo en E.I. Tres olivos).	1
4 Hijos de trabajadores y/o estudiantes del campus de la Universidad Autónoma de Madrid (Sólo en E.I. Barbel Inhelder)	1
5 Por alumnos matriculados en período extraordinario en el curso anterior en el mismo centro sin opción a reserva de plaza por estar fuera de plazo y válido sólo para el alumno solicitante. (Todos los Centros)	1

No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado b) hasta 1 pto.

Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización

Fdo.: Rufián Valero, Marta